

MEMORANDO
DSH- 200-2023

XX
PM

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

De : **EMET HERRERA**
Directora de Seguridad Hídrica, Encargada.

Asunto: Respuesta de la primera información aclaratoria del EsIA.

Fecha: 01 de marzo 2023.



Por este medio damos respuesta al Memorando DEEIA-0119-1602-2023, a través de las observaciones plasmadas en la primera nota aclaratoria del EsIA categoría II, proyecto: **“LOTIFICACIÓN P.H. AURA”**. A desarrollarse en el Corregimiento Ernesto Córdobas Campo, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **INMOBILIARIA PACIFIC HILLS, S.A.**

Una vez revisado el documento de la primera información aclaratoria, **no tenemos más comentario adicional al EsIA CATEGORÍA II**, titulado: **“LOTIFICACIÓN P.H. AURA”**.

Estamos a su disposición para cualquier consulta.

YGJ/HP



LF/AM

Panamá, 01 de Marzo de 2023.

SAM-116-2023

Ing. Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio del Ambiente
E.S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0040-1602-2023 recibida el 01 de Marzo de 2023 en donde se remite. La Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-097-2022 titulado **“LOTIFICACIÓN P. H. AURA”** a desarrollarse en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campo, Distrito y Provincia de Panamá, presentado por **INMOBILIARIA PACIFIC HILLS, S.A...** Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,


LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

c.i. Archivos
c. Ibrain E. Valderrama A. - Secretario General

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayur
Fecha:	03/03/2023
Hora:	3:02 pm

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría II, DEIA II-F-097-2022

PROYECTO: titulado “**LOTIFICACIÓN P. H. AURA**”

UBICACIÓN: Corregimiento de Ernesto Córdoba Campo, Distrito y Provincia de Panamá

PROMOTOR: por **INMOBILIARIA PACIFIC HILLS, S.A...**

Fundamento Legal: se ciñe a las normas estipuladas para la confección y evaluación de los EsIA. Asamblea Legislativa. Ley General del Ambiente (Ley 41, de 1 de julio de 1998). Por la cual se dicta la Ley general de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad nacional del Ambiente (Gaceta Oficial No. 23 578 de 3 de julio de 1998). Los impactos fueron evaluados e identificados al sobreponer las acciones de construcción sobre la línea base, basados en los cinco criterios de evaluación establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 (Sección 3.2-Categorización). Utilizando esta comparación se identificaron y valoraron los impactos a ser generados por el proyecto, permitiendo identificar los tipos de impactos, que de acuerdo con el DE123-09, se deben evaluar

Objetivos de la evaluación:

- 1-. Evaluar y Analizar las características del proyecto.
- 2-.Evaluar las acciones de la planificación, construcción, operación y
Abandono del proyecto.
3. Evaluar los antecedentes ambientes físico, biológico y
Socioeconómico del área de proyecto, colindantes y área de influencia

Metodología de la Evaluación

1-Se limita a la metodología Técnico-científica general para Evaluar el EsIA y a la metodología de los trabajos de campo realizados. Seguidamente, evaluar la sustentación de la categoría del EsIA, basada en el análisis de los cinco criterios de protección ambiental listados en el Artículo 23 del DE123-09.

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluado. La Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-097-2022 titulado “**LOTIFICACIÓN P. H. AURA**” a desarrollarse en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campo, Distrito y Provincia de Panamá, presentado por **INMOBILIARIA PACIFIC HILLS, S.A...** , no tenemos comentarios.

Revisado por:

Lic. Juan De Andrade
Evaluador Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas
Categoría II, DEIA II-F-124-2022